



REGISTRAL MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 14 DEL 2014

**MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL**

**DECRETO N° \_17.127/**

**VISTOS :**

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1656 de fecha 14.11.2014 presentada por Don (a) SOC.COMERCIAL OTTEN LTDA. con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 1699.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 11.11.2014

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 14.11.2014  
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA** a Don(a)COMERCIAL REES SPA, Rut N° con domicilio Particular en calle E.RAMIREZ N° 977 , la Patente COMERCIAL Giro DEPOSITO DE PAN Y PASTELES, Rol N° 2-2325 (Definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 977.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MISD/shd.  
Distribución :  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes. (2).